

**Gobierno del Estado de Quintana Roo****Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-23000-02-0778

GF-337

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	37,563.2
Muestra Auditada	23,326.2
Representatividad de la Muestra	62.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2014 al Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud en el estado de Quintana Roo fueron por 37,563.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 23,326.2 miles de pesos, que representó el 62.1%.

**Resultados****Transferencia de Recursos**

1. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se verificó que:

a) La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo (SESA) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración exclusiva de los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (Calidad) 2014 y de sus rendimientos financieros.

b) La Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió recursos del Programa Calidad 2014 a la SEFIPLAN por 37,563.2 miles de pesos.

2. Se verificó que la SEFIPLAN transfirió a los SESA un monto de 37,563.2 miles de pesos correspondientes al Programa Calidad 2014; sin embargo, no instrumentó las medidas necesarias para la entrega de los recursos, lo que al 31 de agosto de 2015 generó rendimientos financieros por 134.2 miles de pesos, los cuales no se han reintegrado a la TESOFE.

**14-A-23000-02-0778-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 134,167.34 pesos (ciento treinta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos 34/100 M.N.), por concepto de rendimientos financieros generados por el atraso en la entrega de los recursos a los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo, y que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se verificó que de los recursos del Programa Calidad 2014:

- a) La SEFIPLAN registró en su sistema contable y presupuestal los ingresos por 37,563.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del programa por 134.2 miles de pesos.
- b) Los SESA registraron en su sistema contable y presupuestal los ingresos por 37,563.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria del programa al 31 de agosto de 2015 por 62.6 miles de pesos.

**Destino de los Recursos**

4. El Gobierno del estado de Quintana Roo recibió recursos del Programa Calidad 2014 por 37,563.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de agosto del 2015, se devengaron 30,931.3 miles de pesos y 36,939.4 miles de pesos, respectivamente, montos que representaron el 82.3% y 98.3% de los recursos transferidos, por lo que a dichas fechas existieron recursos no devengados por 6,631.9 miles de pesos y 623.8 miles de pesos, que representaron el 17.7% y 1.7%, respectivamente.

PROGRAMA DE APOYO PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD  
 RECURSOS DEVENGADOS  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 CUENTA PÚBLICA 2014  
 (Miles de pesos)

Concepto	Devengado			
	Al 31 de diciembre de 2014	% de los recursos transferidos	Al 31 de agosto de 2015	% de los recursos transferidos
Servicios generales	2,295.2	6.1	2,759.3	7.3
Inversión pública	28,636.1	76.2	34,180.1	91.0
<b>Total</b>	<b>30,931.3</b>	<b>82.3</b>	<b>36,939.4</b>	<b>98.3</b>

Fuente: Auxiliares contables y avances presupuestales proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: No se consideran 62.6 miles de pesos, de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SESA (ver resultado número 3 del presente informe).

**14-A-23000-02-0778-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del estado de Quintana Roo aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 6,008,065.79 pesos (seis millones ocho mil sesenta y cinco pesos 79/100 M.N.), por concepto de la falta de evidencia de la formalización de las modificaciones al convenio, para que los recursos sean devengados después de su vencimiento.

**14-A-23000-02-0778-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 686,384.15 pesos (seiscientos ochenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 15/100

M.N.) por concepto de recursos que no habían sido devengados al 31 de agosto de 2015 y no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.

### **Transparencia**

5. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con recursos del Programa Calidad 2014, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, registro e información financiera de las operaciones y transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Al 31 de agosto de 2015, el saldo de la cuenta bancaria de los SESA que administra los recursos del programa fue de 1,210.3 miles de pesos, mientras que el saldo pendiente por ejercer fue de 1,439.2 miles de pesos, por lo que no fueron coincidentes, pues a esa fecha existe una diferencia por 228.9 miles de pesos, la cual no se ha conciliado.
- b) De una muestra de 22,702.4 miles de pesos, se constató que los SESA cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, que cumplió con las disposiciones legales y fiscales; sin embargo, no se identificó con el sello que indique el nombre del programa y el ejercicio fiscal correspondiente.
- c) Los SESA no enviaron trimestralmente mediante la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) a la Secretaría de Salud (SSA) la comprobación de los recursos del programa ni el cumplimiento de metas y resultados ni los informes del avance físico-financiero de las obras y acciones, dado que la documentación mencionada fue remitida de manera acumulada hasta el mes agosto de 2015.
- d) Los SESA no publicaron los conceptos financiados con los recursos del programa; asimismo, no se presentó evidencia de haber informado al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local sobre la suscripción del Convenio Específico de Colaboración en materia de Transferencia de Recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud.

### **14-B-23000-02-0778-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Secretaría de la Gestión Pública del Gobierno del estado de Quintana Roo para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no observaron la norma aplicable en materia de transferencia de recursos, registro e información financiera de las operaciones y transparencia en el ejercicio de los recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud.

6. Los SESA publicaron en su página de Internet el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, el cual también fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

### ***Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar***

Se determinaron recuperaciones probables por 820.6 miles de pesos. Adicionalmente, existen 6,008.1 miles de pesos por aclarar.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 3 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración, 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliego(s) de Observaciones.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 23,326.2 miles de pesos, que representó el 62.1% de los 37,563.2 miles de pesos, transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo mediante el Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de agosto de 2015, la entidad federativa no había devengado el 17.7% y 1.7% de los recursos transferidos por un importe de 6,631.9 miles de pesos y 623.8 miles de pesos, respectivamente, el cual está pendiente por aclarar.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa en materia de transferencia de los recursos y destino de los recursos que generaron un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 820.6 miles de pesos, en virtud de que al 31 de agosto de 2015, los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo no habían devengado 686.4 miles de pesos y de que la Secretaría de Finanzas y Planeación no transfirió a los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo 134.2 miles de pesos de rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria ni los reintegró a la Tesorería de la Federación.

Igualmente, se incumplieron las obligaciones de registro e información financiera de las operaciones y de transparencia sobre la gestión del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad, en los Servicios de Salud, ya que la documentación justificativa y comprobatoria del gasto cumplió con las disposiciones legales y fiscales pero no se identificó con el sello que indique el nombre del programa y el ejercicio fiscal correspondiente; los SESA no enviaron trimestralmente a la Secretaría de Salud la comprobación de los recursos del programa ni el cumplimiento de metas y resultados ni los informes del avance físico-financiero de las obras y acciones, ni publicaron los conceptos financiados con los recursos del programa; asimismo, no se presentó evidencia de haber informado al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local sobre la suscripción del Convenio Específico de Colaboración en materia de Transferencia de Recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud.

En conclusión, el Gobierno del estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

---

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación y los Servicios Estatales de Salud del Gobierno del estado de Quintana Roo.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 54 y 74.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 36, 69 y 70, fracción II.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal:

Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud que Celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo: cláusulas primera, segunda, quinta, sexta y séptima, fracciones VII y VIII y Anexo 1.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 se consideran justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número OAGEQR/319/X/2015 del 24 de noviembre de 2015, que se anexa a este informe.



OFICINA DE ASESORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
ENLACE ASF



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
27 NOV 2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

Referencia: OFICINA DE ASESORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
NÚMERO DE OFICIO: OAGEQR/319/X/2015.  
Chetumal Quintana Roo, 24 de Noviembre de 2015.  
Asunto: Atención de resultados preliminares CALIDAD 2014.

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
PRESENTE.

E.1.1 1/2    E.1.2 1/2    E.1.3 1/1    E.1.4 1/2

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
 2015 NOV 27 PM 12:00  
 6872  
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
 un exp

En seguimiento a los trabajos de la auditoría número 778 denominada "Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud (CALIDAD)" con motivo de la revisión de cuenta pública 2014, me permito enviarte los siguientes oficios de instrucción con el fin de atender los resultados número 5, 8, 10 y 12:

NO. OBSERVACIÓN	NÚMERO DE OFICIO	DIRIGIDO
5	SRF/326	M.A. RAÚL ROLANDO AGUILAR LAGUARDIA
	SRF/327	M.A.P. CLAUDIA YADIRA HERRERA CANTO
	DC/488	LIC. JORGE ALBERTO UC ANGULO
	DC/489	LIC. JOHANN ALEJANDRO HENDRICKS INTERIAN
	DC/507	LIC. JUAN CARLOS MONTALVO EUAN
8	SRF/328	M.A. RAÚL ROLANDO AGUILAR LAGUARDIA
	SRF/338	ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ
	SRF/329	M.A.P. CLAUDIA YADIRA HERRERA CANTO
	DC/490	LIC. JOHANN ALEJANDRO HENDRICKS INTERIAN
10	SRF/330	ARQ. JOSÉ LUIS ROMERO SÁNCHEZ
12	SRF/331	M.A. RAÚL ROLANDO AGUILAR LAGUARDIA
	SRF/332	LIC. RODOLFO ALEJANDRO ÁLVAREZ RUÍZ
	SRF/333	M.A.P. CLAUDIA YADIRA HERRERA CANTO
	DC/491	LIC. JOHANN ALEJANDRO HENDRICKS INTERIAN

Reitero la más amplia disposición para hacer las aclaraciones que considere pertinentes para dicha atención información Sin otro particular, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Reubi oficio y carpeta 30-11-2015 J.C.R.*

D.A. ÁNGEL ALBERTO RODRÍGUEZ TAPIA,  
ASESOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y ENLANCE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (A.S.F.)

C.c.p.-  
MINUTARIO.  
A.A.R.T/maqp

2015 NOV 26 PM 12:30  
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
 OFICINA DE PARTES  
 OSA